

**PERIODISMO  
BAJO  
VIGILANCIA**

**DÍA MUNDIAL  
DE LA LIBERTAD  
DE PRENSA 2022**  
**3 DE MAYO**

**#DíaMundialDeLaLibertadDePrensa**

## INTRODUCCIÓN

Del 2 al 5 de mayo de 2022, la UNESCO, junto con la República de Uruguay, acogerá la Conferencia Mundial para la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. La conferencia tendrá un formato híbrido, pero - con la ambición de contar con la mayor participación presencial posible.

Ha llegado el momento de que la comunidad y el movimiento del Día Mundial de la Libertad de Prensa vuelvan a reunirse, tras un año en el que se ha concedido el premio Nobel de la Paz a dos periodistas, y en el que han aumentado los desafíos al ejercicio del periodismo.

La conferencia reunirá a políticos, periodistas, representantes de los medios de comunicación, activistas, jefes del área de ética de las empresas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), responsables de ciberseguridad, investigadores sobre la inteligencia artificial y expertos legales de todo el mundo para explorar el impacto de la era digital en la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas, el acceso a la información y la privacidad.

El tema de este año "Periodismo bajo vigilancia", pone de relieve cómo los recientes avances en los medios tecnológicos de control y vigilancia repercuten en el periodismo y la libertad de expresión. De hecho, la libertad de expresión y el derecho a la privacidad se encuentran entre los derechos humanos más afectados por la transformación digital.

La conferencia elaborará una declaración que recoge las cuestiones debatidas a lo largo del programa, y proporcionará indicaciones para su seguimiento.

## ACERCA DEL TEMA

Mientras que en los tiempos previos al Internet se pensaba que los derechos de libertad de expresión y la privacidad sólo interactuaban cuando los periodistas informaban sobre personajes públicos en nombre del derecho a saber, estos dos derechos se han vuelto cada vez más interdependientes. Su vinculación refleja los modelos de negocio digitales, el desarrollo de nuevas tecnologías de vigilancia y la recolección y retención de datos a gran escala. Los cambios plantean riesgos en términos de represalias contra los trabajadores de los medios de comunicación y sus fuentes, afectando así al libre ejercicio del periodismo.

El reciente documento de debate del Informe sobre Tendencias Mundiales de la UNESCO [\*“Threats that Silence: Trends in the Safety of Journalists”\*](#), destaca que: “La vigilancia y el pirateo informático comprometen la protección de las fuentes de los periodistas, como han puesto de manifiesto recientemente revelaciones de organizaciones de periodismo de investigación y verificación de hechos, a raíz de las cuales los expertos en derechos humanos de la ONU pidieron a todos los Estados que impusieran una moratoria mundial sobre la venta y la transferencia de tecnología de vigilancia, hasta que se establezcan reglamentos que garanticen que dicha tecnología cumple las normas internacionales de derechos humanos”.

Dentro de este tema, la Conferencia también debatirá cómo estos avances afectan a los derechos a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la protección de datos y a la privacidad, analizando cuestiones relacionadas con el *big data*, la transparencia de las empresas de Internet, las huellas digitales, la retención de datos, las tecnologías de reconocimiento facial y la ética de la inteligencia artificial.

# LIBERTAD DE PRENSA, ESPIONAJE DIGITAL, SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA ERA DIGITAL

Los recientes avances tecnológicos en materia de vigilancia digital, como la creciente sofisticación de los programas de espionaje digital, su incapacidad para pasar desapercibidos y su creciente uso contra periodistas y defensores de los derechos humanos, ponen en peligro el periodismo libre e independiente. La vigilancia puede sacar a la luz la información recopilada por los periodistas, incluida la de los denunciantes, y viola el principio de protección de las fuentes, que se considera universalmente un requisito previo para la libertad de los medios de comunicación y que está consagrado en las resoluciones de la ONU. La vigilancia de los trabajadores de los medios de comunicación puede además poner en peligro una investigación periodística, así como repercutir en la seguridad de los periodistas, incluyendo la revelación de información privada sensible que podría ser utilizada para el acoso judicial arbitrario o para acosar y atacar a un trabajador de los medios de comunicación.

La Relatora Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión presentó en mayo de 2019 [conclusiones y preocupaciones sobre la vigilancia y los derechos humanos](#), señalando que *“se ha demostrado que la vigilancia de las personas -a menudo periodistas, activistas, figuras de la oposición, críticos y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión- conduce a detenciones arbitrarias, a veces a la tortura y posiblemente a ejecuciones extrajudiciales”*. Entre 2011 y 2021, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) registró docenas de incidentes de [periodistas atacados por programas espía](#). Este hallazgo se vio respaldado por las revelaciones por parte de organizaciones de periodismo de investigación y verificación de hechos sobre cientos de periodistas que habían sido seleccionados como objetivos.

El derecho a la privacidad está reconocido desde hace mucho tiempo como un derecho humano fundamental por instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es tanto un derecho en sí mismo como un elemento facilitador de otros derechos, como la libertad de expresión. Sin privacidad, las personas (incluidos los periodistas y sus fuentes) se ven impedidas de recibir y compartir la información que desean, de formarse sus propias opiniones y de expresarse libremente sin temor a represalias. Además, la privacidad es un requisito previo para que los periodistas puedan realizar su trabajo de proporcionar y garantizar el acceso a la ciudadanía a información fiable y basada en hechos. A través de su información sobre cuestiones como las malas prácticas gubernamentales, la corrupción y los abusos de los derechos humanos, los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación contribuyen a reforzar la democracia y la responsabilidad. En este empeño, la privacidad es una necesidad para comunicarse de forma segura con las fuentes, recibir información confidencial, investigar asuntos delicados y garantizar la seguridad de los propios periodistas.



# LIBERTAD DE PRENSA, RETENCIÓN DE DATOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSPARENCIA

Si bien la vigilancia digital supone una amenaza especialmente grave para los trabajadores de los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y los activistas, los usuarios de Internet en general son vulnerables a ser vigilados de una forma que amenaza su libertad de expresión y su autonomía personal. La creciente dependencia de los servicios digitales también significa que un número cada vez mayor de plataformas en línea han adoptado un modelo de “privacidad por servicio” a través del cual los ciudadanos a menudo comparten, sin saberlo, información y datos privados a cambio de servicios gratuitos. Los datos de los individuos dejan una “huella digital” que puede ser manejada y analizada en tiempo real o a posteriori por actores hostiles e ilegítimos. Además, los datos que poseen las empresas de Internet y de ciber vigilancia sobre la vida personal pueden ser obtenidos por las autoridades estatales a través de las leyes de retención obligatoria de datos o de la piratería gubernamental. La vigilancia territorial impulsada por la Inteligencia Artificial y el periodismo algorítmico son otros avances que amenazan el libre ejercicio del periodismo. La reducción de los costos de la vigilancia digital y de las herramientas sofisticadas significa que las operaciones de vigilancia ilegítima llevadas a cabo por actores gubernamentales o privados pueden ser más amplias, desproporcionadas, invasivas y duraderas que nunca, sin que los ciudadanos sean conscientes de ellas o sin posibilidad de defenderse.

Existe [una creciente presión mundial para fomentar una mayor transparencia en cuanto a la forma en que las empresas de Internet explotan los datos de los ciudadanos](#), cómo se utilizan con fines de marketing y cómo informan los modelos predictivos y la inteligencia artificial. Esta cuestión fue subrayada en la Declaración de Windhoek+30, adoptada con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2021 y [respaldada por la 41ª Conferencia General de la UNESCO](#), que pidió a las empresas tecnológicas que “trabajen para garantizar la transparencia en relación con sus sistemas humanos y automatizados”.

Una mayor transparencia en relación con los datos personales también podría ayudar a comprender la información que se recoge sobre los periodistas, incluidos los ataques en línea contra ellos, y lo que se puede hacer para resolver estos problemas. Un posible remedio para subsanar estas deficiencias es el conjunto de principios de la UNESCO para [mejorar la transparencia de las plataformas de internet](#), los cuales serán discutidos para mejorar el entendimiento de la información que es recogida y sus implicaciones a la seguridad de los periodistas.

Además, la UNESCO ha elaborado el primer instrumento normativo mundial de las Naciones Unidas sobre la ética de la IA, basado en el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, y que, entre otras cosas, exige salvaguardias adecuadas para proteger el derecho a la privacidad de acuerdo con el derecho internacional, lo que incluye abordar problemas como la vigilancia.

## CONCLUSIÓN

Existe una creciente concienciación y movilización de los ciudadanos, los trabajadores de los medios de comunicación y las organizaciones, que presionan para reclamar la privacidad y la propiedad de los datos, así como para proporcionar recursos que ayuden a las personas a proteger su identidad digital.

Los recientes casos de vigilancia y otros ataques en línea contra periodistas y activistas de los derechos humanos han contribuido a concienciar a los directores de los medios de comunicación, a los responsables políticos y al público en general sobre el impacto que tienen las herramientas tecnológicas y la vigilancia en el derecho a la privacidad y el acceso a la información de los trabajadores de los medios de comunicación, así como sobre su efecto amedrentador en la libertad de expresión, y en particular en la libertad de los medios de comunicación.

La Conferencia Mundial del Día Mundial de la Libertad de Prensa del 2022 reunirá a diversos actores interesados y a expertos de todo el mundo para debatir estas cuestiones.

Se estudiarán posibles soluciones para hacer frente a las amenazas que supone el aumento de la vigilancia para la libertad de prensa y la privacidad, como la aplicación de la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial, y una moratoria sobre la venta y transferencia mundial de las herramientas de la industria de la vigilancia privada, tal y como proponen los relatores especiales de la ONU. Algunos intermediarios de Internet se han comprometido a aumentar la transparencia en el tratamiento de los datos personales, y la conferencia estudiará cómo llevar esto más lejos. También se desarrollarán opciones para los gobiernos, las empresas de medios de comunicación, la sociedad civil y los investigadores.

**Sus comentarios y sugerencias son bienvenidos,  
escriba a [wpfd@unesco.org](mailto:wpfd@unesco.org)**